

Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 39

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Orden de 13 de junio de 2020, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, 2014-2020 (BOJA núm. 119, 23.6.2020).

Advertido error en formulario Anexo I de «Ayuda a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización» (formulario núm. 003177D), de la Orden de 13 de junio de 2020, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, 2014-2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

Primero. En el formulario Anexo I de «Ayuda a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización» (formulario núm. 003177D), en el apartado 6.2 Desglose de gastos solicitados:

Donde dice: «Gastos de gestión-terceros», «G.viajes sin factura». Debe decir: «Gastos de gestión-terceros», «G.viajes con factura».

Segundo. Se publica junto a esta corrección de errores, el formulario Anexo I corregido (núm. 003177D).







Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 40

ANEXO I (Página 1 de 6)

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SOLICITUD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020. (Código procedimiento: 8938)

Ayuda a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización (art. 66 del Reglamento FEMP) **CONVOCATORIA:** DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN NIF DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO PORTAL FSCALERA PI ANTA: PUFRTA: I FTRA KM FN I A VÍA BI OOUF ENTIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPIO PROVINCIA CÓD. POSTAI NÚMERO TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: ____H ___ M NÚMERO TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO MÓVIL NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones, Nº teléfono móvil: 3 DATOS BANCARIOS IRAN: Código Postal NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.











DECLARACIONES

Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 41

(Página 2 de 6)

ANEXO I

4	DECLARACIONES		
DECLA	RO, bajo mi expresa responsabi	ilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entid	lad solicitante:
		para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aporta junto con esta solicito	ud la documentación acreditativa exigida en la
	ases reguladoras. o ha recibido ni solicitado otra:	s ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones	s o entes públicos o privados pacionales de la
∐ U	nión Europea o de organismos	internacionales, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de	
ПН		subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas is o privados, nacionales o internacionales.	con esta solicitud, procedentes de cualesquier
Soli	citadas		
Fec	na/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
Con	edidas		
Fec	na/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
		P	€
_	e compromete a cumplir las obl		
=	•	le las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	
_ 0		n pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación di d o para las actuaciones objeto de ayuda, de fondos procedentes de cualesquiera	
Пс	umple los requisitos establecido	os en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, necesarios para obte	ner la condición de entidad beneficiaria.
		los supuestos contemplados en el artículo 10 del Reglamento (UE) $\rm n^{\circ}$ 508/2014 de solicitudes y operaciones no subvencionables.	del Parlamento y del Consejo de 15 de mayo d
d	e Pesca Marítima del Estado, e	posibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas de acuero en su redacción dada por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre y por el título XI c esca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marítima.	
e		rdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la Ley Orga y, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, p	
□ S	e compromete a cumplir las noi	rmas en materia de subcontratación, según lo establecido en las bases reguladora	s.
_ N	o se halla incursa en alguna de	las causas de reintegro recogidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de	noviembre, con el compromiso a mantener est
	quicito duranto al paríada da tir	ampa inharanta al racanacimienta a ciarcicia dal derecha al cabre da la cubranción	

003117D



artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.



No ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias, en los plazos establecidos, de conformidad a lo dispuesto en el



Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 42

(Página 3 de 6) ANEXO I

Presenta	DOCUMENTACIÓN			
	copia de la siguiente documentaci	ón:		
П	Escritura de constitución y estat	utos de la sociedad, así como las modificaciones ul	teriores debidamente inscrita	s en el Registro correspondiente.
	Poder u otra documentación acr fuera una persona jurídica.	editativa de las facultades representativas de la per	sona física que actúe como r	epresentante en el caso de que el solicitante
	idera dila persona jundica.	Otro/s documento/	5	
1		,		
2				
3				
4				
5				
DOCUM	IENTOS EN PODER DE LA ADM	IINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	O SUS AGENCIAS	
	derecho a no presentar los siguier ación necesaria para que puedan s	ntes documentos que obran en poder de la Adminis ser recabados:	tración de la Junta de Andali	ucía o de sus Agencias, e indico a continuaci
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1				
2				
3				
4				
5				
(1) Han	de tratarse de documentos corres	pondientes a procedimientos que hayan finalizado	en los últimos cinco años.	
	ENTOS EN PODER DE OTRAS	ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/	2015)	
DOCUM				P. P. M. L. C. C. M.
Ejerzo el	derecho a no presentar los siguies puedan ser recabados:	entes documentos que obran en poder de otras A	dministraciones Públicas, e i	ndico a continuación la información necesar
Ejerzo el		entes documentos que obran en poder de otras A Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
Ejerzo el para que	puedan ser recabados:		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
Ejerzo el	puedan ser recabados:		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
Ejerzo el para que	puedan ser recabados:		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
Ejerzo el para que 1 2	puedan ser recabados:		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se

003117D





Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 43



	9	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
	6.1	GASTOS SUBVENCIONABLES			
Ш	ž	MEDIDA	IMPORTE RESOLUCIÓN APROBACIÓN PPYC	IMPORTE RESOLUCIÓN APROBACIÓN INFORME ANUAL	IMPORTE SOLICITADO
N					
3					
M					
7					
0					
L					
L					
À					
V					
į					
ľ					
13					
3.					
L					
۵۷۱					
1180					
00					
	ELABORA(ELABORACIÓN DEL PPYC			
	ELABORA(ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL			
	GASTOS D	GASTOS DE LA auditoría en materia económica			
	TOTALES	8:			
	* Rellenar	* Rellenar los importes incluyendo dos decimales.			



A PRESENTAR



BOJA

Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 44

de

0.2 D	DESGLOSE GASTOS SOLICITADOS	TOS SOLICITA	SOO											
		GAST	GASTOS DE TITULAR-PROPIO	PROPIO				GASTOS DE GESTIÓN-TERCEROS	STIÓN-TERCER(SC				
		G. PERSONAL PROPIO	·	G. VIAJE SIN FACTURA	N FACTURA	SUI	SUBCONTRATACIÓN			G. VIAJE CC	G. VIAJE CON FACTURA	TOTALES	TOTALES	TOTAL
N° MEDIDA	G. PERSONAL ESTRUCTURA	G. PERSONAL CONTRATADO	(15% DEL G.P.PROPIO)	GASTOS MANUTENCIÓN	GASTOS DESPLAZAMTO	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRAS	CONVENIOS	GASTOS MANUTENCIÓN	GASTOS DESPLAZAMTO	GASTOS TITULAR	GESTIÓN	SOLICITADO
PPYC														
INFORME														
AUDITORÍA ECONÓMICA														



A PRESENTAR





Número 128 - Lunes, 6 de julio de 2020

página 45

(Página 6 de 6)

ANEXO I

,	CKITERIUS DE VAL	UKACIUN 1 CUAN	I IA WAXIWA SUBVEI	NCIUNABLE		
A efecto d	e la valoración del increment	to de la producción y el cálo	culo de la cuantía máxima sub	ovencionable de la ayuda,	DECLARO BAJO MI RES	PONSABILIDAD
que el val	or y volumen de la producció	n en primera venta de los n	niembros de la organización o	durante los tres años ar	nteriores a la solicitud, f	ueron los siguientes
	ANDA	LUCÍA	FUERA DE ANDALUCÍA			
AÑO	VOLUMEN		VOLUMEN		VOLUMEN TOTAL IC:	VALOR
	TOTAL Kg	VALOR €	TOTAL Kg	VALOR €	TOTAL Kg	TOTAL €
	TOTALING		101/12/15			
TALES	3					
OTA: C	nodrá comprobar al valor d	o la producción doclarada r	oor la organización con los da	toe oficialos que constan	an la Diracción Conoral de I	Poses v Asujaulturs
UIA. S	e poura comprobar el valor d	e la produccion declarada p	oor ia organizacion con ios da	tos oficiales que constant	en la Dirección General de r	resca y Acuicuitura
	001100000000000000000000000000000000000	LIGITUR LUGAR I	FOLIA V FIRMA			
8	COMPROMISO, SO	LICITUD, LUGAR, F	ECHA Y FIRIVIA			
	a abajo firmante se COMPR	OMETE a cumplir las obli	gaciones exigidas por la norn	nativa de aplicación y SO	LICITA la concesión de la :	subvención por imp
e:						
	Fn		а	de	de	
						
	LA	PERSONA QUE OSTENTA	LA PRESIDENCIA / REPRESE	NTANTE DE LA ENTIDAD	SOLICITANTE	
		Fdo.:				
MO/A	. SR/A. DIRECTOR/A	A GENERAL DE PES	CA Y ACUICULTURA			
				 		
ódigo Di	irectorio Común de Unida	ides Orgánicas y Oficina	A 0 1 0	0 4 4 9 5		
CLAUS	ULA DE PROTECCIÓ	N DE DATOS				
n cumpli	imiento de lo dispuesto en el	Reglamento General de Pro	otección de Datos (art. 12 y 1	3), la Consejería de Agric	ultura, Ganadería, Pesca y [Desarrollo Sostenibl
e informa	que:					
			porcionados en el presente f		ía de Agricultura, Ganader	ía, Pesca y Desarr
			ección es C/. Tabladilla, s/n		Aniaa dud aaguda@ii.utada	andalijaja aa
			tección de Datos de la Consej lario serán integrados, para			
			iano seran integrados, para iones gestionadas por la Dire			
			(RGPD: 6.1.e), basada en la l			
			presión, portabilidad de sus			
			ormulario para la reclamació			
	www.juntadeandalucia.es/pr		•	•		
		cesión de estos datos a otr	os órganos de Administracio	nes Públicas amparada ei	n la legislación sectorial, ad	iemás de las deriva
de oblis	gación legal.					

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesoreria General de la Seguridad Social y por la Consejeria competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN V CHANTÍA MÁVIMA CURVENCIONARI E

003117D



